



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado Ponente

Radicación n° 90913

Bogotá, D. C., dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

**ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES) vs. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE
FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., y
OTRO**

Como quiera que la ponencia relacionada a la admisión del recurso extraordinario de casación, del 01 de septiembre del 2021 no fue aprobada por la mayoría de los integrantes de la Sala, se dispone por Secretaría la remisión del expediente al Magistrado que sigue en turno, doctor IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.

Cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ